



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

**RESOLUCIÓN 057-SCM-2016**

Alausí, junio 01 de 2016.

Señor

Manuel Vargas

**ALCALDE DEL CANTÓN**

Presente.-

El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria, realizada el 01 de junio de 2016, en el tratamiento del primer punto del orden del día "*Lectura y aprobación del acta anterior*", con la ausencia justificada del Concejal Ab. Francisco Buñay y los votos salvados de los Concejales Sr. José Quizhpi y T.Crnl. Carlos Luna, por cuanto en la sesión de fecha 25 de mayo del 2016 actuaron las Concejales Alternas; y, los votos favorables de la Sra. Fanny Argos Soldado y María Mercedes Ochoa, Concejales y del señor Alcalde Manuel Vargas, el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **POR MAYORÍA DE VOTOS RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 23-2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN.** Lo Certifico.-

Armando Guaminga

**SECRETARIO DEL CONCEJO**

Alausí Grande y Solidario